



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. AA-050GYR006-E612-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTUA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las 16:00 horas del 30 de Diciembre del 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del fallo de la Adjudicación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la ley) y 46 de su Reglamento, así como en lo previsto en el numeral 13 de la Convocatoria.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 26 de Diciembre del 2022, se publicó en el portal de compras gubernamentales Compranet, la Adjudicación Directa Número AA-050GYR006-E612-2022 Electrónica Nacional para la Contratación del Servicio de Guarderías Bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 277 F de la Ley del Seguro Social, 25, 26, fracción III. Adjudicación Directa 26 Bis, fracción II, 28 fracción I 41 fracc. VII y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

SEGUNDO.- El día 29 de Diciembre del 2022, se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, así como la documentación general complementaria, presentada por 3 licitantes conforme a los artículos 34 y 35 de la Ley, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. AA-050GYR006-E612-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

Numero	Licitantes
1	ADMINISTRACION DE GUARDERIAS SC
2	GUARDILANDIA SC
3	ESTANCIA INFANTIL ITAN AC

TERCERO.- Conforme a lo señalado en el Acta de Presentación de Propuestas del día 29 de Diciembre del 2022, se estableció como fecha de fallo el día 30 de Diciembre del 2022a las 16:00 horas.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

1.- El acto es presidido por la C.P. Diliam Montaña Hernandez, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante, del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con fundamento en el 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----

2.- Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por la representante del área de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, y Prestaciones Económicas y Sociales el C.P. Arturo Hernández Pérez. y la Lic. Alejandra Karina Luna Chavez, Encargada del Departamento de Guarderías y por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, se determinó que los licitantes cumplieron con cada uno de los requisitos de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se considera que las propuestas son técnicamente solventes, ya que reúnen las condiciones legales y técnicas, de conformidad con lo establecido en los



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. AA-050GYR006-E612-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

numerales 14.1.1., incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O y P, 14.2 inciso I), Anexo uno A, Técnico, Anexo Uno y 14.4, de esta Convocatoria y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 36 bis fracción I de la Ley, se determinó lo siguiente:

PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE

3.-Posterior a la calificación de puntos y porcentaje, se determinó como PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE, aquellas que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumplieron con un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente: -----

Resumen de las propuestas evaluadas mediante el criterio de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento:

Partida	LICITANTE	Código postal	Capacidad Licitante	Experiencia y especialidad	Propuesta de trabajo	Cumplimiento de contrato	Resultado por puntos y porcentajes
2	ADMINISTRACION DE GUARDERIAS SC	75809	8.40	18.00	12.00	8	46.40
5	GUARDILANDIA SC	72370	12.80	18.00	12.00	8	50.80
6	ESTANCIA INFANTIL ITAN AC	72160	16.80	18.00	12.00	8	54.80

4.-Habiendo resultado solvente la proposición técnica del licitante, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.11 Precio de la convocatoria que rige este procedimiento de



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. AA-050GYR006-E612-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

contratación y con fundamento en el artículo 35 fracción III y 36 Segundo párrafo, 36 bis fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos, conforme a lo siguiente: -----

Partida	LICITANTE	Código postal	Resultado por puntos y porcentajes	Propuesta Económica	Total
2	ADMINISTRACION DE GUARDERIAS SC	75809	46.40	40	86.40
5	GUARDIANDIA SC	72370	50.80	40	90.80
6	ESTANCIA INFANTIL ITANAC	72160	54.80	40	94.80

5.- Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente: -----

FALLO DE LA ADJUDICACIÓN

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere la contratación para la prestación del servicio de guarderías a través de terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único con las que se estará en posibilidad de dar atención a niños desde los cuarenta y tres (43) días de nacidos hasta cumplir cuatro (4) años, hijos de los trabajadores a que hace referencia el artículo 201 de la Ley del Seguro Social; en la forma, términos y condiciones previstos en los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro Social, las Disposiciones para la Prestación del Servicio de Guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2018, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento, los "Lineamientos para otorgar las autorizaciones de



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. AA-050GYR006-E612-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

modalidad y modelo de atención, así como los requisitos y documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del artículo 50 y el capítulo VIII de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como lo previsto en el Capítulo IX de su Reglamento", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2016, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 37 y 37 Bis del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- Dado los razonamientos en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 de este fallo y en apego a lo establecido en los Artículos 36 Bis fracción primera y 37 de la Ley, esta convocante declara como licitantes adjudicados a: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	DIAS DE SERVICIO	PROVEEDOR	CUOTA MENSUAL	% DE DESCUENTO	COSTO OFERTADO
2	Contratación del servicio de guarderías a través de terceros en los Esquemas Vecinal Comunitario Único. El servicio de guardería se otorga a niños de 43 días hasta que cumplan cuatro años, hijos de las personas trabajadoras aseguradas ante el IMSS bajo el régimen obligatorio. Se requiere en Tehuacán, Puebla, C. P. 75809	30	76	DEL 01 DE ENERO AL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027	ADMINISTRACIÓN DE GUARDERÍAS AC	\$4,751,888	0.01%	\$ 4,751,400



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. AA-050GYR006-E612-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	DÍAS DE SERVICIO	PROVEEDOR	CUOTA MENSUAL	% DE DESCUENTO	COSTO OFERTADO
5	Contratación del servicio de guarderías a través de terceros en los Esquemas Vecinal Comunitario Único. El servicio de guardería se otorga a niños de 43 días hasta que cumplan cuatro años, hijos de las personas trabajadoras aseguradas ante el IMSS bajo el régimen obligatorio. Se requiere en Puebla, Puebla, C. P. 72370	54	134	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027	GUARDILANDIA, S.C.	\$4,751.88	0.01%	\$ 4,751.40
6	Contratación del servicio de guarderías a través de terceros en los Esquemas Vecinal Comunitario Único. El servicio de guardería se otorga a niños de 43 días hasta que cumplan cuatro años, hijos de las personas trabajadoras aseguradas ante el IMSS bajo el régimen obligatorio. Se requiere en Puebla, Puebla, C. P. 72160	49	122	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027	ESTANCIA INFANTIL ITAN A.C.	\$4,751.88	0.01%	\$ 4,751.40

A partir de 2023, el Instituto ajustará la cuota unitaria mensual por niño ofertada sin IVA en el mes de enero de cada ejercicio presupuestal vigente dentro del contrato, tomando en cuenta el factor que se determinará con base en el porcentaje del incremento anual que sufra el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, considerando la siguiente fórmula:

Factor de Incremento (FI) = porcentaje de incremento anual del INPC



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. AA-050GYR006-E612-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

Cuota unitaria mensual ofertada= Cuota unitaria mensual ofertada/ días laborables del mes) X días laborados de la guardería

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-050GYR006-E612-2022 ELECTRONICA NACIONAL

LICITANTES PARTICIPANTES	3
OFERTAS RECIBIDAS	3
PARTIDAS SOLICITADAS	3
PARTIDAS OFERTADAS	3
PARTIDA SIN OFERTA	0
PARTIDA CON DICTAMEN TECNICO NO FAVORABLE	3
PRECIO NO CONVENIENTE	0
PARTIDAS ADJUDICADAS	3
PORCENTAJE ASIGNADO	100%

OBSERVACIONES

De conformidad con lo asentado con el numeral 13.10 y a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, se informa que la firma de contratos será dentro de los 15 días naturales posteriores al Fallo, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas. -----

De conformidad con lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de la convocatoria de este procedimiento y al Artículo 48 de la Ley, se ratifica a los proveedores ganadores que el plazo para la entrega de las garantías de cumplimiento de



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. AA-050GYR006-E612-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del (los) contrato(s) respectivo(s), y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.....

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, y 47 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley a partir de esta fecha se pone a disposición la información en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>.....

Se ratifica a los licitantes que la vigencia del contrato será a partir del 01 de Enero del 2023 al 31 de diciembre del 2027. Para lo cual deberá aplicar y tomar en consideración las actualizaciones y normatividad vigente durante el periodo de prestación del Servicio de Guarderías Bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único.....

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se dio por terminado este Acto de comunicación de fallo de la Adjudicación Directa Número AA-050GYR006-E612-2022 Electrónica Nacional para la Contratación del Servicio de Guarderías Bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único, siendo las 16:25 hrs., del día 30 de Diciembre de 2022.....

Esta Acta consta de 10 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO







Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. AA-050GYR006-E612-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

Nombre	Área	Firma
<u>C.P. Diliam Montaña Hernandez</u>	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
<u>C.P. Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Lic. Juan Pablo Cuevaara Aguilar</u>	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>C.P. Martha Vargas González</u>	N-47 Líder de Proyecto	

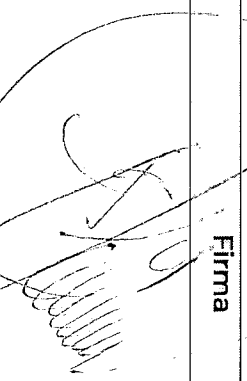


Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. AA-050GYR006-E612-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL 01 DE ENERO DEL 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

Nombre	Área	Firma
Lic. Alejandra Karina Luna Chavez	Encargada de la Jefa del departamento de Guarderías	

-----FIN DEL ACTA-----

